

El Estado Colombiano frente a los niños, niñas y adolescentes (NNA) desvinculados de grupos armados al margen de la ley: ¿un enfoque de restitución de derechos?

Diana Feo Ardila¹
Lorena Fernández²

Resumen:

En Colombia, el 41,5% de la población la conforman niños, niñas y adolescentes (NNA)³. Siete millones de ellos viven en condiciones de pobreza; un millón padecen la miseria; tres millones no tienen servicios de salud; dos millones y medio no están estudiando y dos millones ya trabajan. Estas cifras demuestran que la situación de la niñez en el país es crítica y a esta realidad se suman las problemáticas asociadas al conflicto armado interno, tales como el reclutamiento forzoso de entre 8000 y 14000 niños, niñas y adolescentes⁴ por parte de grupos al margen de la ley.

A la luz de estos hechos, esperamos que este trabajo sea una suerte de análisis sobre la respuesta del Estado Colombiano a la situación de miles de niños, niñas y adolescentes, - protagonistas de los procesos de construcción colectiva de memoria y afectados por el conflicto armado-, partiendo del análisis de la política definida para atender a los desvinculados de grupos al margen de la ley, la cual está relacionada con la dicotomía entre los enfoques de re-educación y atención a víctimas, y el de protección integral; sin perder de vista que el límite de la inclusión social, es un obstáculo para superar la lógica de la programación.

¹ dianafeo@hotmail.com

Estudiante de 3er año. Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles. Universidad de Buenos Aires. Miembro de la Fundación María de los Ángeles.

² lorenafer2000@gmail.com

Estudiante de 3er año. Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles. Universidad de Buenos Aires. Docente Universitaria. Universidad Francisco de Paula Santander. Norte de Santander Colombia

³ Cifras UNICEF y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

⁴ “Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos” en “Niñez y conflicto armado en Colombia” Colombia, 2002. Disponible en <http://coalico.org/publicaciones/documentos.htm>

El Estado Colombiano frente a los niños, niñas y adolescentes (NNA) desvinculados de grupos armados al margen de la ley: ¿un enfoque de restitución de derechos?

“(…) Si la infancia y la adolescencia son una categoría histórico-social, entonces se hace fundamental el poder configurador del Estado y su institucionalidad como garantes de una política pública respecto a los derechos de la infancia y la adolescencia”.

Eduardo Bustelo (Bustelo et al., 2005: 270)

Respondiendo al objetivo del evento y teniendo en cuenta que este tipo de espacios además de representar para los académicos, estudiantes y comunidad en general el reconocimiento del pensamiento del otro a través de sus palabras; para nosotras como colombianas, constituye además, un escenario de denuncia y de búsqueda incansable de solidaridades, frente a una realidad tan compleja como la de los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos al margen de la ley, la cual está soslayada por las operaciones militares, los grandes golpes a los cabecillas, las extradiciones y la discusión sobre el status de terroristas de estos denominados “enemigos de la patria”; entre otros titulares de la prensa y la televisión, que contribuyen al ocultamiento de las historias de vida que hay detrás de cada una de las personas que se han visto afectadas por este conflicto armado y que para el caso en cuestión, se evidencian en el desconocimiento de los derechos estipulados en la Constitución Nacional y ratificados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño; y la falta de garantías para el goce efectivo de estos derechos por parte de miles de niños, niñas y adolescentes, que ante el abandono de sus familias, la inexistencia de programas de prevención del reclutamiento de carácter estatal, y la indiferencia de la sociedad, se ven obligados a vincularse a grupos al margen de la ley o lo hacen de manera “voluntaria”, con ocasión de una guerra fratricida que lleva más de 50 años.

De esta manera, frente a las continuas violaciones a los DDHH que no están lejos de responder a las características de las peores dictaduras del cono sur, y en el marco de un Estado Social de Derecho tal como establece la Constitución, [en donde se proponen unos principios básicos que involucran un compromiso con los ciudadanos en general y con la infancia como un grupo prioritario], cabe cuestionarnos si estamos viviendo la realidad político-social de una dictadura disfrazada con el velo de la democracia, o estamos en un proceso de transición de una democracia hacia un régimen dictatorial.

En este escenario, la realidad de la violencia y el conflicto armado en Colombia, suscita análisis permanentes por parte de académicos, políticos, padres de familia y comunidad en general, en la medida que esto incide en la cotidianidad y en la trayectoria de vida de los habitantes del territorio. Un sentimiento de desesperanza y perspectiva de no futuro se puede apreciar en algunos grupos sociales, especialmente los más afectados por el fenómeno de la violencia, que involucra violencia institucional, estructural, cultural, social e intrafamiliar, entre otras. Los niños, niñas y adolescentes, no son ajenos a esta situación, y además de enfrentar condiciones de pobreza y exclusión, son afectados por la problemática del conflicto armado, con nefastas consecuencias como la pérdida de sus familiares, desplazamiento interno, el reclutamiento forzado, la participación en masacres o accidentes

con minas antipersonales⁵ por mencionar algunas. A la luz de estos hechos, y para desarrollar la ponencia se eligió como foco de análisis el Programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. El cual es coordinado e implementado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar⁶.

La elección de este programa obedece a intereses de corte académico y profesional, así como de tipo cultural, en la medida que el hecho de haberse formado en un país con una realidad problemática como es la del conflicto armado, implica asumir una postura ética, en aras de contribuir en alguna medida al estudio de este fenómeno y sus consecuencias, el cual “tiene más de 50 años de duración e involucra a grupos guerrilleros, paramilitares y fuerzas del Estado y está permeado por la acción del narcotráfico y la delincuencia común”⁷. ¿Qué garantías brinda el Estado para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado? ¿Este programa fue diseñado y se implementa desde un enfoque de restitución de derechos? ¿Se puede hablar de restitución de derechos, cuando desde un inicio no hubo protección ni garantía de los mismos por parte del Estado [por ausencia o por omisión] para los NNA, favoreciendo el reclutamiento forzado por parte de grupos al margen de la ley? Estas son algunas de las inquietudes que motivan la presentación de esta propuesta.

En este momento la situación de miles de personas en Colombia es bastante alarmante, lo que se refleja en cifras como las del desplazamiento forzado que según el Registro Único de Población Desplazada del año 2011 asciende a 3.711.745⁸ de personas. En esta misma trama, un informe de la Human Rights Watch publicado en septiembre de 2003, denominado “Aprenderás a no llorar”, revela la incorporación de NNA a las filas de la guerrilla y los paramilitares en Colombia.

Además de la forma directa de vinculación para la militancia en los grupos armados ilegales, se presentan formas indirectas por parte de fuerzas armadas del Estado [Ejército Nacional] donde se vincula a los NNA por medio de programas tales como “Soldado por un día” el cual genera cierto tipo de adoctrinamiento y en algunos casos utilización de los niños como informantes; o estrategias del gobierno, como la “Campaña contra el Reclutamiento de menores”, iniciada por el Ministerio de Defensa como parte del programa “Actúa Colombia contra el terrorismo”, en el marco de la cual el ejército dona útiles escolares a niños y niñas bajos recursos económicos en zonas donde viven poblaciones afectadas por el conflicto armado, y trata de persuadirlos para que no ingresen

⁵ Por “mina antipersonal (MAP)” se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que en caso de explotar tenga la potencialidad de incapacitar, herir y/o matar a una o más personas.

⁶ El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es una entidad al servicio de las familias colombianas, adscrita al Ministerio de la Protección Social, es una de las instituciones más representativas del país. Fue creada en 1968 dando respuesta a problemáticas, tales como la deficiencia nutricional, la desintegración e inestabilidad de la familia, la pérdida de valores y la niñez abandonada.

⁷ Universidad Nacional de Colombia. Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz: una aproximación desde la experiencia colombiana. Módulo de construcción de paz y transformación de conflictos. María Lucía Zapata Cancelado. Primera edición, Bogotá D.C. 2009. Pág. 11.

⁸ Registro Único de Población Desplazada. Corte Abril 27 de 2011.

a las filas de la insurgencia y que sigan “apoyando a la Fuerza Pública”. Sin embargo sobre estas acciones el Comité de los Derechos del Niño señaló que este tipo de ayudas humanitarias deben ser entregadas por civiles con el objeto de no poner en riesgo a la población civil. Aspecto que contribuiría en la disminución de escuelas destruidas, hospitales dañados, insumos escolares y en salud básica inutilizados, y los sistemas de agua potable sin funcionar, con ocasión del conflicto armado.

En este orden, esperamos que esta ponencia sea una suerte de análisis sobre la respuesta del Estado Colombiano a la situación de miles de niños, niñas y adolescentes, [protagonistas de los procesos de construcción colectiva de memoria y afectados por el conflicto armado], partiendo del análisis de la política definida para atender a los desvinculados de grupos al margen de la ley, la cual está relacionada con la dicotomía entre los enfoques de re-educación y atención a víctimas, y el de protección integral; sin perder de vista que el límite de la inclusión social, es un obstáculo para superar la lógica de la programación.

Pese a que el reclutamiento de menores por parte de grupos guerrilleros, grupos paramilitares y fuerzas del Estado es un fenómeno de antigua data, es a partir de la ratificación de la CIDN y de su incorporación al texto constitucional en 1991, que el gobierno colombiano se ve obligado a cumplir con este tratado y los procedimientos que de allí se derivan, en los que se incluye el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Hecho preocupante, considerando que Colombia está en la trágica lista de los países en los que miles de niños y niñas combaten y mueren en conflictos sangrientos. Sin embargo, todas las partes coinciden [organizaciones y movimientos como el Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz, Universidad Nacional de Colombia -PIUC-], al menos sobre el papel, en que se debería proteger a los niños de los horrores de la guerra. Lo que indica que la responsabilidad del Estado no se agota en la formulación e implementación de programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas, sino además, es evidente el compromiso que debe asumir para la definición de una política de prevención frente al fenómeno del reclutamiento de NNA en este país.

Por este motivo, se considera urgente plantear que “[...] es imposible pensar la paz en el país sin considerar desde un horizonte estratégico su infancia y adolescencia, constituida por 16 millones de personas, es decir, el 40% de la población general, y que incluso la decisión voluntaria de unirse a las fuerzas irregulares es más una consecuencia de la terrible falta de oportunidades para los niños de los sectores más pobres de la sociedad rural que un verdadero ejercicio de libre elección”.⁹

A continuación, presentamos algunos datos que reflejan la posición del Estado y la sociedad civil frente al fenómeno del reclutamiento de NNA, la cual está relacionada con la dicotomía entre los enfoques de re-educación y atención a víctimas, y la protección integral anteriormente mencionados.

⁹ Intervención del Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz, Universidad Nacional de Colombia. Congreso Nacional de la República 2009.

Según un informe de la Coalición en contra de la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia –COALICO-, publicado en febrero de 2007, el Programa de Atención a jóvenes desvinculados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha atendido entre 1999 y febrero de 2006, casi un 20% del total de niños y niñas que se calcula se encuentran en los grupos armados.

Uno de cada cuatro jóvenes no terminan el programa del ICBF y muchos han regresado a la lucha armada, aunque es difícil establecer un número aproximado de retornados a las armas. El gobierno tiene el desafío de llevar a cabo estas políticas de desvinculación y desmovilización en medio de una guerra no concluida, algo que no ha ocurrido a esta escala en otros conflictos armados internacionales.

Pese a esto, es posible reconocer algunas medidas del Estado frente al reclutamiento de NNA por parte de grupos armados al margen de la ley, las cuales se enuncian a continuación:

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F define política pública como “la articulación de las acciones del Estado, el Gobierno, la Sociedad Civil y la Comunidad Internacional, en la resolución de una dinámica que se considera de común interés”.
- Existe un marco general de acción, lo que permite distinguir en principio, una política pública de simples medidas aisladas.
- Uno de los logros del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el desarrollo desde finales de 1999, del programa especializado de atención a niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado, sin embargo es necesario que se destinen mayores recursos para poder aumentar la cobertura geográfica de este programa.
- Una de las principales actividades desarrolladas por el Gobierno colombiano en el marco de la política pública de infancia es la puesta en funcionamiento de 175 Observatorios de Niñez en toda Colombia. Sin embargo, según organismos de derechos humanos, estos Observatorios se limitan a ser sólo espacios de reflexión y debate académico en torno a la situación de la infancia y no de acciones programáticas tendientes a mejorar la situación de la niñez y juventud afectada por el conflicto.

En contraste con lo anterior, llama la atención que la articulación Estado - Sociedad civil en la construcción y desarrollo de políticas públicas se dé para políticas sociales, más no para las económicas o de orden público.

- La polémica gira en torno a “[...] si se puede construir una política pública consensuada y cuál es hoy el papel del Estado cuando por ejemplo, gran parte de las acciones en el tema de la prevención y promoción de la desvinculación de niños,

niñas y adolescentes de los grupos armados, son desarrolladas por ONG's o entidades internacionales de cooperación"¹⁰.

- La mayoría de las acciones emprendidas a favor de la niñez víctima del conflicto armado han sido más reactivas que proactivas, y se han desarrollado en respuesta a una serie de eventos coyunturales que hicieron visible la problemática a mediados de la década del noventa, como el informe de la Defensoría del Pueblo en 1996, denominado: "La niñez y sus derechos: víctimas de la violencia. el conflicto armado en Colombia y los menores de edad", uno de los primeros documentos que relataban el reclutamiento de menores por parte de grupos armados legales e ilegales; y la entrega de seis adolescentes por parte de la guerrilla del E.L.N. en 1997, hecho ampliamente difundido por los medios de comunicación.
- Vale la pena mencionar aquí, una de las recomendaciones al Estado colombiano formuladas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas que plantea que no existe una política integral de infancia; se cuestiona la falta de coherencia y de sostenibilidad de los planes y se recomienda el desarrollo de un plan nacional coherente e integral para la aplicación de la Convención.
- De mantenerse una propuesta de prevención fundamentada en el ejercicio "firme de la autoridad"¹¹, muy probablemente no se podrá reducir el número de niños, niñas y jóvenes enlistados en los grupos alzados en armas.

Atendiendo a estos planteamientos, es importante analizar por qué la articulación Estado - Sociedad civil en la construcción y desarrollo de políticas públicas se da para políticas sociales, más no para las económicas o de orden público. Posiblemente porque, "[...] los actores acomodan sus comportamientos en orden a la subsistencia y el crecimiento, configurando a veces intercambios solidarios pero muchas otras, transgresiones normativas y situaciones ilícitas" (Krmptotic et al., 2006: 152). Lo cual, para el caso colombiano, guarda estrecha relación con el concepto de Tanatopolítica, en el que se incluyen, "[...] los niños, niñas y adolescentes que son reclutados para ir a la guerra, proceso de enrolamiento que comprende su instrucción para matar. En la última década más de 1,6 millones de niños han muerto en conflictos armados. Y el número de niños que han tenido que abandonar sus hogares debido a conflictos y violaciones llega a más de 20 millones. Los mecanismos de inducción al odio, a la demonización del "otro" y la dinámica de la intransigencia que se desata se asocian al exterminio" (Bustelo et al., 2005: 256), convirtiéndose en una constante y definiendo un panorama tan desesperanzador, que se refleja en el hecho de que hace más de cinco décadas que un colombiano no nace en época de paz, pese a que nos preciamos de ser la democracia más antigua de América Latina.

De esta manera nos encontramos ante una situación en la cual "la primera consideración política que debe entenderse es que en la gran mayoría de los países de "menor desarrollo" la amenaza no es el totalitarismo sino la anarquía y que la primera condición para la

¹⁰ DURÁN SLARAUCH, Ernesto, Observatorio sobre infancia, Universidad Nacional de Colombia, "Análisis de las políticas a la niñez y víctimas del conflicto armado", Boletín 4 COALICO - PÚTCHIPU, Bogotá, abril de 2002 Pág. 10.

¹¹ Observatorio sobre infancia Universidad Nacional de Colombia, Programa inter-regional para la prevención y reintegración de los niños vinculados al conflicto armado, "Niños, niñas y conflicto armado: el caso colombiano", Pág. 25

defensa de los derechos es la presencia de una institucionalidad estatal fuerte con competencias para lograr la equidad”. (Bustelo et al., 2005: 272). Tal vez, esto explique por qué la mayoría de las acciones emprendidas a favor de la niñez víctima del conflicto armado han sido más reactivas que proactivas, y se han desarrollado en respuesta a una serie de eventos coyunturales que hicieron visible la problemática a mediados de la década del noventa. Lo que se relaciona con el hecho de que “sin capacidad de auto-representarse, la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia queda en manos de los adultos. Se nos presentan aquí varios problemas no menores en esta representación "sin mandato". (Bustelo et al., 2005: 273).

Vale la pena mencionar aquí una de las recomendaciones al Estado colombiano formuladas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas que plantea que no existe una política integral de infancia; se cuestiona la falta de coherencia y de sostenibilidad de los planes y se recomienda el desarrollo de un plan nacional coherente e integral para la aplicación de la Convención. Por ello “cuando analizamos o diseñamos programas o políticas sociales debemos atender a dos aspectos: a) al plano normativo, que proporciona los fundamentos para identificar las situaciones en las que debería intervenir el Estado, es decir, la valoración de su conveniencia, razones de justicia, derechos, etc., y b) al plano positivo, en el que nos ocupamos de la operacionalización de los fines, en describir y analizar las consecuencias de los programas públicos así como la naturaleza de los procesos políticos implicados” (Krmpotic et al., 2006: 156).

Por lo tanto, una política integral tendría que partir de una mayor comprensión de las condiciones sociales y económicas de exclusión y marginalidad social en la que viven muchos niños, niñas y adolescentes en nuestro país y se concretarían en la implementación de políticas públicas, planes y programas sociales que garanticen los derechos de los niños, niñas y jóvenes. “Para una política por y con la infancia, también el centro de la cuestión es el poder: esto es, si éste puede ser determinado en una dirección opuesta a la opresión que genera la pobreza y/o puede producirse un contrapoder que emancipe a las víctimas de su opresión” (Bustelo et al., 2005: 255).

Un reto bastante difícil, si tenemos en cuenta la implementación de estrategias del gobierno, como la “Campaña contra el Reclutamiento de menores”, iniciada por el Ministerio de Defensa como parte del programa “Actúa Colombia contra el terrorismo” [mencionada previamente], ya que en esta propuesta se hace caso omiso a los hallazgos de investigaciones, en relación con las variables asociadas al enrolamiento en grupos armados ilegales tales como factores familiares, factores económicos, deseos de venganza, la existencia de vínculos amorosos y las continuas experiencias de marginación social. De mantenerse una propuesta de prevención fundamentada en el ejercicio “firme de la autoridad”, muy probablemente no se podrá reducir el número de niños, niñas y adolescentes enlistados en los grupos alzados en armas. Considerando que en el balance de fuerzas Estado-capital-trabajo, la política social emerge como “la principal vía de contención entre el capitalismo global y los estados democráticos nacionales, no sin un horizonte de conflicto”. (Krmpotic et al., 2006: 157).

Como en el caso colombiano, en donde “la dimensión de la muerte, el biopoder de los que dominan no tiene dudas: "se educa a poblaciones enteras para que se maten mutuamente en nombre de la necesidad que tienen de vivir"; y también Foucault lúcidamente expresa: "si el genocidio es por cierto el sueño de los poderes modernos, ello no se debe a un retorno, hoy, del viejo derecho de matar; se debe a que el poder reside y ejerce en el nivel de la vida, de la especie, de la raza y de los fenómenos masivos de población" (Bustelo et al., 2005: 165-166).

Es urgente abordar la prevención como principal herramienta para el tratamiento de la problemática, “[...] en donde se desarrollen estrategias encaminadas a reducir condiciones estructurales de pobreza, inequidad social e injusticia; factores que en alguna medida promueven la aceptación de la idea de vincularse al conflicto armado, cuyo ente responsable es el Estado”¹².

Es urgente que el Estado siga manteniendo la responsabilidad de proteger y atender desde una perspectiva diferencial a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, en la coyuntura como en la etapa de post-conflicto. Considerando que “en el campo de la infancia, las prácticas discursivas distorsionadas y manipulatorias se han constituido en un orden "natural" en donde los factores de poder conocen que es en el "tiempo" de la infancia donde se inicia el proceso constructivo de su situación de dominio y en donde el ocultamiento de la relación de domino se hace más evanescente”. (Bustelo et al., 2005: 257).

En este punto queremos destacar el hecho de que al cumplir los 18 años, los adolescentes dejan de ser atendidos por el ICBF y pasan [en teoría], al cuidado del programa de reinsertados del Ministerio del Interior. En la práctica, no existe un mecanismo que contemple la transición de un programa a otro y no hay seguimiento efectivo de la situación de las y los jóvenes que han egresado de los programas del ICBF. De esta manera los NNA vinculados y desvinculados se constituyen en cifras del conflicto, ya que no se genera una construcción de memoria histórica que permita la elaboración de una narrativa integradora e incluyente que le otorgue voz a las NNA que han sido parte del conflicto armado interno, previniendo la re-victimización y/o estigmatización dentro del proceso de reintegración social, y promoviendo el reconocimiento de su historia de vida como parte fundamental en la búsqueda y reconstrucción de la verdad, de modo que esto contribuya a la recuperación de información sobre el origen, desarrollo y evolución del conflicto colombiano, en el marco de la constitución de una historicidad y su futuro.

Otra crítica frecuente es que los jóvenes salen del programa esperando que continúe la ayuda de terceros: “El problema real del programa es que no está sacando a jóvenes con alfabetismo ciudadano. Vienen de instituciones militares donde hay que hacer y no pensar. Después van a una institución que da beneficios pero no herramientas para la

¹² Observatorio sobre infancia Universidad Nacional de Colombia, Programa inter-regional para la prevención y reintegración de los niños vinculados al conflicto armado, “Niños, niñas y conflicto armado: el caso colombiano”, Pág. 25

autosuficiencia”¹³. La falta de claridad sobre cómo podrán sobrevivir al salir del programa de atención del ICBF, hace que muchos jóvenes piensen en re-vincularse al conflicto armado.

Por ello se considera fundamental, en primer lugar, que las propuestas gubernamentales, tomen en cuenta los hallazgos encontrados en investigaciones en relación con los factores de riesgo para el enrolamiento en grupos armados ilegales tales como factores familiares, factores económicos, deseos de venganza, la existencia de vínculos amorosos y las continuas experiencias de marginación social.

Así mismo abordar la prevención como principal herramienta para el tratamiento de la problemática, en donde se desarrollen estrategias encaminadas a reducir condiciones estructurales de pobreza, inequidad social e injusticia; factores que en alguna medida promueven la aceptación de la idea de vincularse al conflicto armado cuyo principal responsable es el Estado, que en ocasiones no favorece la participación activa y efectiva de los niños, niñas y adolescentes, desconociendo “la posibilidad de la niñez, no solamente como finalidad de un proceso político basado sobre el consenso, sino como base y alimento del propio consenso” (Gomes da Costa et al, citado por Baratta 1995: 15).

Por ello se hace primordial la capacitación en Derechos Humanos y Derechos de la Niñez de todos los organismos de seguridad, especialmente en relación con el tratamiento adecuado para NNA soldados al igual que para NNA que sufren el impacto de los procesos bélicos. Conjuntamente es esencial cesar la vinculación indirecta de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, mediante la realización de campañas cívico-militares, particularmente el programa de “Soldados por un día” entre otros, al igual que mediante el pago o coerción ilegal para que niños y niñas sirvan como informantes a la fuerza pública; así como suspender inmediatamente la ocupación y utilización de escuelas o el establecimiento en las cercanías de bases militares por las fuerzas armadas del Estado y aumentar la capacitación sobre el principio de distinción y la protección de la población civil en la formación de la policía y las fuerzas armadas.

Para lograr este cometido se requiere de la voluntad de los gobernantes, el apoyo de la institucionalidad y de las organizaciones sociales; pero ante todo, de la movilización masiva de la sociedad civil que logre que esta problemática, que se ha visto como algo aislado, se instale como una cuestión social y se reconozca el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a disfrutar su infancia y vivir en paz. Avanzando en la convicción de que “el Estado no es una entidad abstracta sino que es un espacio de lucha en donde se puede configurar el sentido y la direccionalidad de las políticas públicas” (Bustelo et al., 2005: 271). Para poder mirar a los ojos a nuestros niños y niñas, y decirles que Mambrú sigue siendo un personaje de una canción infantil, y no uno de sus familiares, amigos o él mismo, si no reaccionamos a tiempo, porque “[...] los derechos de los niños/niñas y adolescentes como relación social requieren de una política en el sentido de que su implementación será el resultado de luchas”. (Bustelo et al., 2005: 271).

¹³ Informe de la Coalición en contra de la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia –COALICO-, publicado en febrero de 2007.

Bibliografía

Baratta, Alessandro 1995. “La niñez como arqueología del futuro” en Ma. Del Carmen Bianchi (comp.) *El Derecho y los Chicos* (Buenos Aires)

Bustelo Graffigna 2005. “Infancia en Indefensión” en *Revista Salud Colectiva* (Buenos Aires) Vol. I N° 3.

Durán Slarauch, Ernesto 2002. , “Análisis de las políticas a la niñez y víctimas del conflicto armado” en Observatorio sobre infancia. (Colombia) Boletín 4.

Krmpotic, Claudia 2006. “Espacios vacíos en la reflexión sobre políticas sociales” en Laura Garcés y Marcelo Lucero (comp.) *Políticas sociales y Ciudadanía. Debates sobre una relación en tensión*. (San Juan).

Zapata, María Lucía 2009. *Acción sin daño y reflexiones sobre prácticas de paz: una aproximación desde la experiencia colombiana. Modulo de construcción de paz y transformación de conflictos*. (Bogotá)